1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**JUAN PABLO ESPINDOLA TORRES**		
Objeto:	Prestar servicios profesionales desarrollando acciones relacionadas con el apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en educación.		
Valor del Contrato:	**El valor del contrato es de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($30.870.000).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen		
Forma de Pago:	1. Un primer pago proporcional sobre la base de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4,116,000),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4,116,000),** 3. Un pago final proporcional sobre la base **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4,116,000),** por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar, Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Nota: En atención a la "Ley de pagos a plazos justos", el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.		
Plazo:	El plazo del contrato será hasta el 31 de agosto de 2025 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al 17 de enero de 2025		
Modificaciones:	Ninguna		
Fecha de Inicio:	**25/01/2025**	**Fecha de Terminación:**	**31/08/2025**
Dependencia:	**DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES**		
Supervisor - Cargo:	**ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS - directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Desarrollar acciones que favorezcan las prácticas, políticas y culturas inclusivas en los procesos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, en concordancia con su misión organizacional.	**1.1.** Se realiza reunión con el docente de apoyo para la respectiva una retroalimentación sobre el acompañamiento realizado en el mes. Se tocan diferentes puntos relacionados con dicho ejercicio de acompañamiento.	**1.1.1** Acta_reunion_DocenteDeApoyo Obligación 1

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
2. Acompañar de manera permanente a las y los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas distritales, proporcionándoles apoyos pedagógicos, comunicativos, conductuales, de regulación emocional y del comportamiento, mediante un trabajo articulado con los docentes de aula y de apoyo.	**2.1.** Durante junio brindé los apoyos pedagógicos, comunicativos, conductuales, de regulación emocional y del comportamiento al estudiante LEMC del colegio Nicolas Buenaventura (IED) de la localidad de Suba. Lo anterior se registró diariamente en el formato de actividades y en planilla de servicio. **2.3**. Se realiza adaptación de trabajos para que LEMC logre realizar actividades de lectura y escritura en las diferentes materias.	**2.1.1.** REGISTRO ACTIVIDADES DIARIAS_LEM **2.1.2.** PLANILLA_SERVICIO_APOYO_ESTUDIANTE_TEA **2.3.1.** Trabajos_estudiante_LEMC **Obligación 2**
3. Apoyar el diseño, la implementación, la actualización y el seguimiento de la valoración pedagógica inicial y del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de las y los estudiantes con discapacidad, suministrando la información del proceso pedagógico, así como las estrategias implementadas para fortalecer su aprendizaje y participación en el contexto escolar.	**3.1.** En junio me reuní con el docente de apoyo Julián Camilo para revisar el PIAR y sobre el acompañamiento que se realiza con el estudiante LEMC donde se realizará un trabajo de independencia en el segundo semestre.	**3.1.1** Acta_reunion_DocenteDeApoyo Obligación 3
4. Mantener comunicación con las familias, brindando orientaciones sobre el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad y trastorno del espectro autista, en el marco de las actividades propuestas y los acuerdos establecidos en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), a partir de un trabajo articulado con los docentes de aula y de apoyo.	**4.1.** Durante junio no mantuve comunicación con la Sr Ingrid, acudiente de LEMC. Se desarrollo la comunicación a través del docente de apoyo Julián Camilo.	**4.1.1.** COMUNICACIÓN_ACUDIENTE_JEOL Obligación 4
5. Realizar acompañamientos técnicos y pedagógicos en las Direcciones Locales de Educación, en las Instituciones Educativas o en	**5.1.** Durante junio no se realizaron acompañamientos técnicos y pedagógicos. Se dará alcance en el mes de agosto.	

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
otros espacios donde se requiera, para favorecer la atención educativa inclusiva y equitativa de los estudiantes con discapacidad, fortaleciendo la cualificación en la ruta de atención de los estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA), en el marco de los lineamientos de la política pública y de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.		**5.1.1.** No se presentan evidencias, dado que no se realizaron acciones relacionadas.
6. Presentar un informe ejecutivo que dé cuenta del acompañamiento realizado y las estrategias implementadas durante el año escolar para fortalecer la permanencia, el aprendizaje, la participación y la promoción de las y los estudiantes asignados, al final de cada período académico,	**6.1** Durante junio, se realiza informe ejecutivo de acciones realizadas en relación con el acompañamiento al estudiante LEMC. **6.2** Se realiza plan casero adecuado para las vacaciones de LEMC con el cual no se reduzca tanto la disciplina académica que lleva. **6.3** Se hace firmar documento que certifica la entrega del informe semestral por el rector y el docente de apoyo. Así mismo, el paz y salvo y certificación de obligaciones contractuales.	**6.1.1** INFORME_SEMESTRAL_2025_LEMC **6.2.1** PLAN_CASERO_LEMC **6.3.1** DOC_ENTREGA_INFORME **6.3.2** CARTA_PAZ_SALVO_2023_EQUIPO_TEA **6.3.3** DOC-20250620-WA003 Obligación 6
7. Elaborar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas, asegurando su puntualidad y detallando las acciones realizadas, con la aprobación del supervisor de la DIIP,	**7.1.** Realicé el informe correspondiente al cumplimiento de obligaciones contractuales durante junio del 2025. **7.2.** Realicé aportes planilla junio.	**7.1.1.** INFORME_JUANPABLOESPINDOLA_JUNIO **7.2.1.** Autoliquidaciones_1072205050_20250 5_20250523-042032-378_Consolidado Obligación 7

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
8. Realizar todas las actividades adicionales necesarias para garantizar la correcta ejecución de las políticas y estrategias de inclusión y equidad educativa, de acuerdo con los objetivos de la Dirección y las indicaciones dadas por la supervisión.	**8.1.** Se realiza reunión en la SED del equipo APA, desarrollando dos temas, estrategias para el apoyo pedagógico y se habló sobre los informes de observación. **8.2.** Se realiza reunión en ciudad maestra. Se dialoga sobre el trabajar diferentes temas en comisiones y delegar responsabilidades y planear nuestro segundo semestre. **8.3** Se trabajó sobre el fortalecimiento del trabajo en equipo.	**8.1.1.**25062025ActaReunión.pdf **8.2.1.** 26062025ActaReunión.pdf **8.3.1.** 27062025ActaReunion.pdf obligación 8

3 RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD
SALUD	01/06/2025	19/06/2025	$ 205.800	**SURA**
PENSIÓN	01/06/2025	19/06/2025	$ 263.500	**PORVENIR**
ARL	01/06/2025	19/06/2025	$ 8.600	**SURA**

4 ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA

5 INGRESO A ALMACÉN:

NO APLICA

6 DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 06,** el cual corresponde a **$ 4´116.000 m/cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: **72%**

Fecha de elaboración: **01/07/2025**